



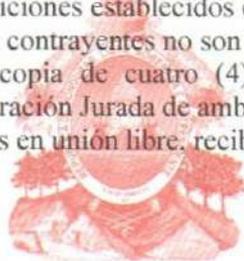
**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



## **CERTIFICACION**

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Febrero del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

**Expediente: No. 10.- MELVIN IVAN PAZ NAJERA CON ALEYDA MELISSA BANEGAS SANTOS;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, Declaración Jurada de ambos contrayentes, Certificación de Acta de Nacimiento de dos (2) hijos procreados en unión libre, recibo de pago. Consta que el Expediente de veintiuno (21) folios.



**Expediente: No. 11.- ELMER ALEXANDER ORTIS MEJIA CON IVIS CAROLINA GUARDADO OSORIO;** Formada por Nota Soltería, Certificación de Acta de Nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Declaración Jurada, Antecedente Penales de ambos contrayentes, Certificación de Acta de Nacimiento de dos (2) hijos procreados en unión libre, recibo de pago, consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

**Expediente: No. 12.- MIGUEL ANTONIO MORAN COREA CON CAROLINA CARTAGENA RODRIGUEZ;** Formada por Nota de Soltería Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cinco (5) cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia del Colegio Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, de ambos contrayentes, recibo de pago, la Contrayente por ser menor de edad, presenta Certificado de Defunción de su padre (fallecido), y firmara en el Acto Matrimonial Su Madre la señora: YOLANDA RODRIGUEZ BU Consta el Expediente de veinte (20) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



**Expediente: No. 13.- DARWIN JOEL REYES CON ERIKA JAMILETH BARAHONA ROSA;** Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificado de Divorcio del Contrayente, Partida de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de diecinueve (19) folios.

**Expediente: No. 14.- ALBERTO MEJIA HERNANDEZ CON LUZ EDALIA BETANCO;** Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de Nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, anteces penales, Partida de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos en unión libre, recibo de pago, consta el expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No.15.- ALFREDO DANILO BANEGAS AYALA CON YESLY CAROLINA ORELLANA SUAZO;** Formada por Nota de Soltería, Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Colegio Médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 16.- SANTOS PABLO MEMBREÑO TROCHEZ CON ELZI DAMARY RAMIRES ORELLANA;** Formada por Nota de Soltería, Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias municipales, Antecedentes penales de ambos contrayentes Certificaciones de Actas de Nacimiento de tres hijos procreados en unión libre, un (1) recibo de pago, consta el Expediente de veintidós (22) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



**Expediente: No. 17.- VICTOR ALFONZO ARIAS CON IDANIA LIZETH TEJADA ALVARENGA;** Formada por Nota de Soltería, Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, Declaración Jurada de ambos contrayentes, Certificación de Acta de Nacimiento de un (1) hijo de ambos procreado en unión libre, recibo de pago. Consta que el Expediente de veintiún (21) folios.

**Expediente: No 18.- NORMAN ANTONIO RODRIGUEZ CON MARIA DEL CARMEN SANTOS HERNANDEZ;** Formada por Nota de Soltería, Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada, antecedente penales de ambos contrayentes, Certificaciones de acta de nacimiento de tres (3) hijos procreados en unión libre recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No. 19.- SANTOS DANIEL SALINAS CON ANA MARTINA CARCAMO PINEDA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, Declaración Jurada de ambos Contrayentes, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, recibo de pago, Consta el Expediente de dieciocho (18) folios.

**Expediente: No. 20.- ALFREDO ARMANDO GUTIERREZ RAMOS CON MARTHA LIDIA ME** Formada por Nota de Soltería, Certificación de acta de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Declaración Jurada, Constancia de Certificado Pre-Nupcial de ambos, recibo de pago, consta el Expediente de dieciocho (18) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 21.- MIGUEL ANDRES RIVERA CASTRO CON TIFFANY LOANY RAUDALES PERDOMO;** Formada por Nota de Soltería, Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado Médico, Declaración Jurada, antecedente penales de ambos contrayentes, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

  
**ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*